

Nº	Nº DE EXP.	SOLICITANTE / UBICACIÓN
9		CESAR AUGUSTO EZAGUIRRE AVILES Fundo Zuñiga y Adoberia

Informe N° 020-2013-MML-CTT

N	Nº DE EXP	SOLICITANTE / UBICACIÓN
1		HUMBERTO BLAS HUAMAN Lote B de la U.C. N° 01233 (antes U.C. N° 11442)
2		CARLOS MIGUEL PUENTE DE LA MATA Autopista Panamericana Sur Parcela U.C. N° 01243 ubicado en el Ex Fundo Santa Rosa
3		NADIA SANSOUR GARIB Parcela U.C. N° 10409, Fundo Santa Rosa
4	221360-13	NADIA SANSOUR GARIB Parcela U.C. N° 10412, Fundo Santa Rosa
5		NADIA SANSOUR GARIB Parcela U.C. N° 10412, Fundo Santa Rosa
6		PLASTICOS HUACHIPA S.A.C. Parcela U.C. N° 10408, Fundo Santa Rosa
7		BOLSA INMOBILIARIA S.A.C Sector N° 1 de la Parcela N° 10417 Fundo Santa Rosa
8		BOLSA INMOBILIARIA S.A.C Parcela U.C. N° 10406, Predio Santa Rosa
9		INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA USI S.A.C. Predio rural San Pedro, Parcela B19-2 Proyecto San Pedro de Lurín, valle de Lurín
10		DOMODOSSOLA E.I.R.L. Predio Rural San Pedro, Parcela B-28, Código Catastral 10744, Proyecto San Pedro de Lurín, Valle de Lurín
11		FELIX ALBERTO ARIAS SIMON Predio Rural San Pedro, Parcela B-26, U.C. 10742
12		CARLOS DIONISIO CALAGUA QUISPE Parcela B-46 A-2, U.C. N° 10583, Urb. Predio San Vicente.
13		FLORISA PILAR MARTINEZ TORRES Parcela B-54 e la Unidad Catastral N° 10595, Urb. Predio San Vicente
14		ENRIQUE BALLEN PALACIOS Y MARIELA ESTHER SAYAN FIGARI Sub Lote B-54 Ex Fundo San Vicente
15		COMPAÑIA INMOBILIARIA PACHACAMAC S.A. Parcela B-67 del Predio San Vicente U.C: N° 10588
16		INMOBILIARIA MACYS S.A.C Lote B, Parcela C-5 Av. Autopista Panamericana Sur zona Las Salinas

Informe N° 043-2013-MML-CTT

N	Nº DE EXP	SOLICITANTE / UBICACIÓN
1	141842-14	NICOLL PERU S.A. Predio Rural San Pedro Lote B-29 A. Código Catastral 11138 Proyecto San Pedro de Lurín.
2	128123-14	ALEJANDRO ASPILCUETA MOTTA Sub Parcela D20-A U.C N° 10879

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo segundo lo dispuesto por la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Lurín, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

POR TANTO

Mando se registre, publique y cumpla.

Lima, 23 de diciembre de 2014

SUSANA VILLARAN DE LA FUENTE
Alcaldesa

1182501-3

Modifican el Plano de Zonificación del distrito de La Molina

ORDENANZA N° 1859

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de diciembre de 2014 el Dictamen N° 105-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;
Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL
DISTRITO DE LA MOLINA**

Artículo Primero.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de La Molina, aprobado por Ordenanza N° 1144-MML, y actualizado por la Ordenanza N° 1661-MML, de Residencial de Densidad Baja (RDB), a Comercio Vecinal (CV), para el terreno de 1,401.45 m², ubicado en la Av. La Molina, haciéndose extensivo dicho cambio al predio colindante con lo cual se completaría la calificación de Comercio Vecinal en todo el frente de la manzana donde se ubica el predio.

Artículo Segundo.- Modificar el literal B.9 del Anexo 2 de la Ordenanza N° 1661-MML, que aprueba las Especificaciones Normativas Complementarias de la Zonificación correspondiente al distrito de La Molina, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

"B.9 Los predios calificados con el uso Residencial de Densidad Baja (RDB) con frente a la Av. La Molina en el tramo comprendido entre el Jr. Santa Margarita y la Calle Rapello podrá ser compatible con Comercio Vecinal (CV) siempre que el área de lote sea igual a 900 m² con frente no menor de 20 ml."

Artículo Tercero.- Declarar Desfavorables las peticiones de cambio de zonificación del Distrito de La Molina, que a continuación se indican, por cuanto no amerita modificar la calificación vigente de los sectores en los cuales se ubican:

Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE
1		José Artemio Torreblanca Loza y Sra. Zoila Yolanda García Hilachay
2		Luis Eduardo Meléndez Cazorla
3		Empresa Promotora Ferni SAC
4	126138-14	Carlos Jesús Rossi Covarrubias y doña Cecilia Victoria Margarita Levano Castro
5		Percy Lorenzo Zevallos Flores e Isabel Rebeca Lamas Vargas de Zevallos

Artículo Cuarto.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de La Molina, la modificación aprobada en el artículo primero de la presente Ordenanza

Artículo Quinto.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo tercero lo dispuesto en la presente Ordenanza.